

# PRESENTACIÓN

Fernando Manero Miguel y José Luis García Cuesta

La publicación de este libro desarrolla y complementa las investigaciones efectuadas sobre la dimensión territorial del concepto de Patrimonio, de acuerdo con los objetivos del Proyecto de Investigación en el que se ampara y que, con anterioridad, amén de las aportaciones efectuadas en Revistas científicas y en Jornadas organizadas *ex profeso*, ya han sido dadas a conocer en la obra *Patrimonio Cultural y Desarrollo Territorial* (Thomson Reuters/Aranzadi, 2016. Col. Estudios)<sup>1</sup>.

La que ahora nos ocupa trata de profundizar, con fidelidad a esa misma línea de trabajo, en la noción de Patrimonio Territorial, ampliando así la perspectiva que temática y metodológicamente la enriquece a fin de contemplar las diferentes modalidades en que se materializa, a la par que afianza, la relación entre Patrimonio y Territorio. Para ello partimos del principio de que, entre los factores que han determinado y explicado la evolución de las sociedades a lo largo del tiempo, permitiendo valorar la magnitud, la calidad y las características de sus recursos, sus perspectivas de relación a todas las escalas y sus posibilidades de proyección y desarrollo, el Patrimonio Territorial ocupa una posición de primer orden. Ello implica la necesidad de asumirlo como desafío intelectual y como compromiso cívico permanente, en la medida en que se presenta en forma de realidad abierta a cambios y procesos de reestructuración muy intensos, que han de ser abordados de acuerdo con criterios adecuados a las características del territorio y a la necesidad de preservación y defensa de sus valores específicos, que en esencia se identifican con los bienes patrimoniales de que dispone. Su toma en consideración conduce a la aceptación de la importancia que tiene adoptar una postura cabal y consciente ante los riesgos que amenazan, real o potencialmente, a los elementos patrimoniales que todo territorio encierra con la finalidad de contrarrestar los factores y las fuerzas que intervienen en sentido perturbador de los valores que se trata de preservar.

---

<sup>1</sup> Todo ello forma parte de los objetivos y resultados del Proyecto de Investigación CSO2013-47205-P “Cultura y patrimonio como recursos territoriales: estrategias de desarrollo sostenible e impactos espaciales”, del Programa Estatal de Fomento de la Investigación Científico Técnico de Excelencia, Subprograma de Generación del Conocimiento del Ministerio de Economía y Competitividad, y cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional. Los coordinadores figuran como Investigadores Principales.

El concepto de patrimonio territorial emerge como una dimensión esencial para el entendimiento de las diversas modalidades de relación construidas entre las sociedades y sus espacios de actividad y convivencia. Su entidad conceptual reside en el hecho de aparecer estrechamente asociada a la idea de pertenencia y de transformación o, lo que es lo mismo, a la capacidad que las sociedades tienen para organizar, reestructurar y, en cualquier caso, ordenar sus ámbitos de convivencia y de actividad, lo que da lugar a un proceso de recomposición permanente de acuerdo con las posibilidades que, apoyadas en sus rasgos y valores distintivos, en sus elementos materiales y simbólicos, en el uso estratégico de la información de que dispone y dentro de las reglas determinadas por el sistema regulador, orientan los comportamientos de la sociedad dentro de los parámetros impuestos al propio tiempo por sus pautas culturales y su nivel de desarrollo tecnológico.

De este modo, si el territorio tiende a manifestarse como una forma objetivada y consciente del espacio –apropiado y administrativamente organizado– en el que se organiza y transforma una sociedad, la territorialidad, sustentada esencialmente en las capacidades que derivan del Patrimonio Territorial, puede ser definida como el sentimiento de pertenencia y vinculación a un territorio con todo lo que conlleva desde la perspectiva de la actitud adoptada por parte de la sociedad y del entramado institucional competente. El concepto trasciende las posturas individuales para adquirir una dimensión colectiva, como opción integradora de una estructura social y económica que se desarrolla y evoluciona a través de comportamientos y percepciones que entienden el patrimonio como una realidad de la que no pueden disociarse, a la par que susceptible de aprovechamiento. No cabe duda que el reconocimiento empírico de este amplio margen de posibilidades, de poderosa raigambre espacial, ha contribuido a reafirmar el interés que desde la Geografía se manifiesta a favor de adquirir una posición intelectualmente activa y comprometida sobre una cuestión que no ha cesado de fortalecer su relevancia en las tres últimas décadas, y que sin duda se muestra esencial para la ordenación sostenible del territorio. De ahí el binomio –*Territorial Heritage and Spatial Planning*– que da sentido al enunciado de esta obra, eminentemente planteada desde la perspectiva geográfica.

Y es que este fortalecimiento del enfoque geográfico ha evolucionado en paralelo con dos factores estimulantes de especial trascendencia: de un lado, la importancia que progresiva y generalizadamente ha adquirido el patrimonio como factor de desarrollo económico y de identificación cultural del territorio del que forma parte, lo que obviamente se ha reflejado en el amplio arsenal normativo puesto en práctica y en la movilización de la amplísima cohorte de agentes, públicos y privados, que han

encontrado en el Patrimonio Territorial una plataforma muy potente de cooperación de estrategias, aunque con resultados variables; y, de otro, los efectos provocados por la asombrosa diversificación del propio concepto, cuyos límites aparecen cada vez más difusos hasta el punto de someter a permanente revisión los criterios clasificatorios. Podemos entender, en suma, que ambos factores han operado como estímulo para que la Geografía, nunca renuente al encuentro interdisciplinar, reivindique sus propias fortalezas conceptuales y metodológicas en un tema de tanta relevancia desde el punto de vista geográfico. Con esta finalidad aparece concebida una obra desglosada en un interesante elenco de colaboraciones, en las que confluyen los planteamientos teóricos con las visiones empíricas que, fundamentalmente centradas en la realidad española, se amplían y enriquecen merced a las ideas expuestas por investigadores prestigiosos del ámbito latinoamericano.

Y así, en ***Patrimonialización del Espacio y Cultura del Territorio*** Fernando Manero Miguel llama la atención sobre el significado del Patrimonio Territorial como una de las nociones básicas para interpretar la dimensión económico-espacial y afectiva de las relaciones construidas entre las sociedades y en el entorno en el que se organizan y desenvuelven. Es un fenómeno que cobra especial importancia a medida que la tendencia a la patrimonialización del espacio se intensifica mediante la incorporación de un amplio complejo de elementos –tecnológicos, inmateriales y paisajísticos– que diversifican el concepto, ampliando sus connotaciones interpretativas y estratégicas. En este sentido, resulta evidente que el complejo patrimonial se inscribe en una nueva perspectiva cuando se constata que el descubrimiento de las potencialidades que lo definen y la detección de los riesgos que lo amenazan se halla optimizada por la aplicación de los métodos científicos asociados a los avances en el conocimiento y a la vertiente operativa de las tecnologías de la información. Es así como la noción de “recurso inteligente” referida al patrimonio – entendido desde la perspectiva y de los enfoques que implica su adscripción a los principios de la sociedad informacional y del conocimiento– se ratifica en sintonía con las oportunidades alentadas por las tecnologías digitales como fundamento de los métodos incorporados a la renovación de los códigos culturales y a las nuevas formas de gestión, expresión, difusión y consumo. De ahí su incidencia en la construcción de lo que ha de entenderse como “cultura del territorio”, una noción clave con la que se trata de definir el conjunto de los comportamientos o experiencias emocionales que una comunidad desarrolla en sus relaciones con la realidad espacial con la que interactúa permanentemente. Sin embargo, insiste el autor en el hecho de que este panorama no es ajeno a las contradicciones que matizan la visión triunfalista con la que a veces se la contempla. No

en vano, se asiste a un proceso en el que coexisten los afanes a favor de la valorización intensiva y la voluntad de preservación con las deficiencias observadas tanto desde el punto de vista material como geográfico, en función de las situaciones de abandono o vaciamiento de contenido de que a menudo adolecen elementos valiosos del complejo patrimonial heredado.

Por su parte, Rocío Silva Pérez y Víctor Fernández Salinas hacen clara referencia, en ***El concepto sin límites. El nuevo paradigma del patrimonio y su relación con el espacio***, destacan la trascendencia de los cambios que han tenido lugar en la evolución del concepto de Patrimonio, que los autores presentan como un proceso articulado en tres fases, cuyos dinamismos han traído consigo la desestabilización de sus pilares tradicionales para abrirse a un panorama de nuevos desafíos e interesantes perspectivas. Como era de esperar, ello ha provocado un intenso debate que los autores fundamentan en la necesidad de esclarecer la evolución de las relaciones entre Patrimonio y espacio y, por ende, en la metodología que facilite la interpretación de esos vínculos en función de los nuevos paradigmas creados. El tránsito producido desde la consideración fragmentaria al tratamiento con pretensión integradora deriva en una mayor complejidad y en el auge de los estudios transdisciplinares, justificando plenamente el sentido de la reflexión metodológica propuesta. En cualquier caso, y como resultado de esta evolución tan claramente precisada por los autores, asistimos a la reinención continua del concepto que, bien perfilado actualmente en torno a la noción de paisaje patrimonial, se muestra al tiempo sin límites que lo cercenen, lo que en modo alguno supone la capacidad de adaptación del Patrimonio a variables y cambiantes percepciones.

Evocando el magisterio de Max Sorre, Guillermo Calonge Cano trata en ***La Naturaleza plasmada en paisajes culturales*** del significado de los vínculos que traban la relación entre la Geografía Física y la Geografía Humana, y que conducen a reforzar la razón de ser de la Geografía como el estudio del “paisaje humanizado”. De ahí la atención que, a su juicio, ha de otorgarse a la Naturaleza como herencia reflejada en paisajes culturales, cuyo conocimiento se apoya en una metodología de carácter inductivo, que se enriquece a su vez con las aportaciones emanadas del trabajo de campo. Sin embargo, el autor se lamenta de la pérdida de relevancia de la Geografía Física, hecho que atribuye a la especialización y fragmentación del cultivo de esta disciplina en España, debilitando su presencia en importantes debates científicos sobre cuestiones de gran relevancia desde el punto de vista ambiental. En opinión del Dr. Calonge ello representa un importante desafío, que obliga a reflexionar seriamente sobre la posición que ha de ofrecer el conocimiento geográfico a la hora de profundizar

en la interpretación de los paisajes naturales entendidos como paisajes culturales, centrando asimismo la atención en el descubrimiento de los impactos provocados –a menudo de carácter regresivo– en los elementos naturales por la cultura material e inmaterial de los grupos humanos que hacen uso de los paisajes. Las referencias empíricas a espacios emblemáticos del Valle del Duero así lo atestiguan. Sobre esta base empírica, se plantea la necesidad de someter a revisión enfoques metodológicos que el autor considera poco coherentes para defender, en cambio, la teoría “poligénica y territorial-diacrónica”, al entender que las investigaciones sobre el estado actual y la posible evolución de cada paisaje natural debe ser poligénica ya que las causas de los fenómenos que configuran los paisajes naturales son variadas y se muestran con sentido diacrónico como el resultados de interrelaciones complejas de taxones vegetales, faunísticos y elementos abióticos. Congruente con los “Objetivos de Desarrollo Sostenible”, esta metodología permite establecer una nueva tipología de ámbitos espaciales, facilita la revisión de los endemismos y taxones relictos y posibilita nuevos criterios en la declaración y gestión de los “Espacios Naturales Protegidos”.

Mediante un esfuerzo de sistematización acompañado de visión crítica, José Luis García Cuesta y Basilio Calderón Calderón realizan una aportación interesante en ***Legislación y registro general de los Bienes de Interés Cultural en España, 1985-2016***. Los autores centran la atención en el desarrollo normativo aplicado al conocimiento y conservación del Patrimonio Histórico Español, destacando el precedente creado por la Ley de 1933, para poner especial atención en la de 25 de junio de 1985, que sin duda marca un hito en este proceso dado el carácter integrador y homologable internacionalmente con que está concebida, y al propio tiempo, porque abre paso a la gestión descentralizada de los bienes patrimoniales en el contexto del Estado autonómico. El periodo considerado abarca tres décadas decisivas que permiten entender con expresividad el alcance de las políticas relacionadas con la gestión de dichos elementos –particularmente significativos en los reconocidos como Bienes de Interés Cultural– y que encuentran en el despliegue de la capacidad reguladora de las Comunidades Autónomas una manifestación explícita y empíricamente muy ilustrativa del nivel de identificación que se establece en cada caso entre la entidad política y los atributos respectivos más relevantes, con la mirada puesta en la decidida incorporación del patrimonio a las estrategias de desarrollo regional, con todas las implicaciones que conlleva. Partiendo de esta constatación y del fuerte incremento experimentado por las declaraciones de Bienes de Interés Cultural, el horizonte temporal disponible permite enjuiciar con suficiente conocimiento de causa los efectos derivados de políticas de protección y catalogación aplicadas en este nivel intermedio de la administración

pública, más acorde con criterios políticos que con la dimensión objetiva de la riqueza patrimonial, para llegar a conclusiones que advierten de las diferencias entre unas Comunidades y otras, lo que se traduce en un panorama sumamente contrastado en función de los niveles de concentración y dispersión, espacialmente considerados, a que este comportamiento ha dado lugar. Nos encontramos, pues, ante un panorama contrastado en el que se pone de relieve hasta qué punto estas diferencias aparecen asociadas al compromiso económico asumido en el acto administrativo de reconocimiento del carácter patrimonial de un bien, lo que explica la situación crítica en la que se encuentran numerosos bienes patrimoniales al no poder ser mantenidos por parte de sus propietarios.

Luis Alfonso Hortelano Mínguez parte de uno de los objetivos contemplados en la Estrategia Territorial Europea –el que preconiza “una gestión creativa y prudente del patrimonio natural y cultural”– para destacar el significado de las propuestas que, en coherencia con esta línea de actuación, persiguen la defensa de los principios de conservación y de custodia, congruentes con la valorización mediante usos alternativos o complementarios. Tal es la finalidad de sus aportaciones en ***Custodia y puesta en valor del patrimonio territorial: análisis de iniciativas y buenas prácticas***, donde se analiza la amplitud adquirida por el hecho patrimonial, en virtud de esa tendencia a la diversificación y a la incorporación de nuevos elementos, tradicionalmente muchos de ellos desestimados, que en nuestros días cobran fuerza para dar sentido y operatividad al concepto de Patrimonio Territorial. Un concepto que, en opinión del autor, ha dejado de ser un mero contenedor físico para convertirse en un palimpsesto que revela el poso de las herencias de las culturas pasadas en la caracterización y configuración del territorio. Y dentro de este proceso de valorización destaca el papel que el patrimonio puede desempeñar como recurso susceptible de dinamizar espacios económicamente deprimidos o en situación crítica acudiendo a una figura con la que se persigue transmitir el patrimonio de manera integrada. Evoca en este sentido la importancia de los Ecomuseos como precedente de una evolución ulterior de la oferta museística que ha cristalizado en los “Territorio Museo”, una iniciativa imbricada en las premisas del desarrollo local, con implicación social reconocida sin olvidar el respaldo institucional encaminado al buen funcionamiento de sus formas de gestión.

María del Carmen Cañizares Ruiz considera con acierto –en ***Paisajes Culturales y planificación en España***– que los debates relacionados con el análisis y la interpretación de los paisajes deben ser entendidos en el marco de las renovaciones conceptuales que tienen lugar en torno a los conceptos de territorio y patrimonio. De acuerdo con este enfoque, la autora se detiene en la consideración de los paisajes como

construcciones patrimoniales que las sociedades perciben como tales a medida que las transforman y aprovechan, subrayando la creciente atención que el tema suscita desde la perspectiva geográfica. Se trata de un proceso coincidente con la importancia otorgada institucionalmente a la categoría de Paisaje Cultural, con iniciativas de gran relevancia como la llevada a cabo por la UNESCO (1992) y el Consejo de Europa a través del Convenio Europeo del Paisaje (2000). A esta tendencia, que al tiempo supone un desafío para el poder público, no ha permanecido ajena la Administración española con la aprobación del Plan Nacional de Paisaje Cultural (2012) coordinado por el Instituto del Patrimonio Cultural Español. Su plasmación en términos operativos nos sitúa ante un escenario marcado por la ambivalencia. Y es que, si la puesta en marcha de un conjunto de Planes Nacionales relacionados con el patrimonio evidencia una voluntad favorable al reconocimiento de este enorme potencial patrimonial, el balance adolece de cierta desatención, de limitado avance normativo y de un lento proceso de consolidación por lo que respecta a los paisajes culturales en España, lo que abunda a favor de la necesidad de profundizar en esta línea estratégica teniendo en cuenta su relevancia como “territorio percibido y valorado por sus cualidades culturales, producto de un proceso y soporte de la identidad de una comunidad”.

El enfoque crítico define la orientación del análisis que Elsa Patiño Tovar realiza en relación con las intervenciones llevadas a cabo en el espacio histórico de la ciudad mexicana de Puebla, reconocida como Ciudad Patrimonio de la Humanidad en 1987. Tal es el objetivo del capítulo ***De la huella histórica a la historia de la marca. El caso de la ciudad de Puebla.*** La reflexión se centra en el argumento, empíricamente contrastado por la autora, de las connotaciones propagandísticas y comerciales del discurso mantenido por las administraciones públicas responsables (nacionales y locales) que ha prevalecido, a la búsqueda del afianzamiento de la imagen y la marca, frente a una orientación encaminada a la protección y conservación del patrimonio edificado y del espacio –el centro histórico– donde ofrece su representación más valiosa y acreditada. En esta prelación de objetivos, la identificación y delimitación de un espacio monumental, concebido con el propósito de lograr el marchamo internacional proporcionado por la UNESCO, se ha canalizado a la postre como recurso patrimonial capaz de fortalecer la competitividad de la ciudad de cara al atractivo turístico, en detrimento de un planteamiento más integrador del conjunto espacial de importancia histórica reconocida. Ello explica los efectos provocados por una política de embellecimiento selectivo, que ha desembocado en la individualización de un sector de la trama urbana heredada como negocio, circunscrito a una decena de calles en torno al zócalo central, y cuyo tratamiento como área privilegiada ha evolucionado en paralelo

con la expulsión de un amplio grupo de residentes y con el proceso de gentrificación que ello ha traído consigo mientras se produce el deterioro de amplios sectores de la ciudad histórica abandonada. De forma elocuente lo resume cuando afirma que “el pasado se desvanece aunque esté presente, somos cada vez más ellos y nos olvidamos de nosotros”.

Sergio Tomé Fernández –*El entorno geográfico de los Paradores de Turismo: valores, cambios y conflictos*– realiza una investigación muy pertinente sobre los impactos espaciales y urbanísticos de la Red española de Paradores de Turismo, integrada por 95 establecimientos. Su aportación subsana satisfactoriamente una carencia evidente en torno un aspecto todavía poco estudiado, como es la interpretación de las implicaciones que este importante complejo patrimonial presenta desde el punto de vista geográfico. Haciendo salvedad de los que se encuentran aislados o forman parte de recintos monumentales estables, parte de una tipología estructurada por seis categorías en función de la situación espacial en que se encuentran, a saber: centro histórico o su aureola, franjas medias, desarrollos recientes, periferias y áreas rurales. El panorama interpretativo que este desglose permite, ilustrado además por el análisis a micro escala y la visión comparativa entre localizaciones diversas, facilita el conocimiento de los procesos urbanos que las afectan, abierto a tendencias contrastadas que va desde la gentrificación y su contrapunto en el deterioro hasta la deslocalización de actividades y los impactos ocasionados por la crisis inmobiliaria. El hecho de profundizar en las experiencias extraídas de esta clasificación supone un valioso descubrimiento de fenómenos que ilustran sobre el desigual comportamiento de las intervenciones aplicadas en unos y otros casos. En este sentido llama favorablemente la atención, merced a la minuciosidad empleada por el autor en el análisis, hasta qué punto la importancia de la localización y las particularidades del entorno –construido o ambiental– en el que estas edificaciones se localizan consiguen modular la dimensión de los impactos al tiempo que proporcionan una visión refractaria a la simplificación con la que a menudo se interpreta la dimensión espacial de este tipo de elementos patrimoniales adscritos al cumplimiento de una función determinada, como es la atención a la demanda de ocio y recreación de cierto nivel cualitativo.

Con el título *Nuevos enfoques en el patrimonio industrial español*, Paz Benito del Pozo y Henar Pascual Ruiz-Valdepeñas llaman la atención sobre la renovación experimentada por el estudio del patrimonio industrial como fundamento en el que apoyar el sentido de las directrices estratégicas que han de ser aplicadas a partir del adecuado conocimiento y valoración de sus potencialidades. El capítulo plantea una reflexión centrada en la evolución de las perspectivas conceptuales y metodológicas

responsables de la renovación de los estudios sobre el patrimonio industrial en España para llegar a establecer qué acciones institucionales (a escala nacional y regional) y qué líneas de interpretación académicas se proponen y marcan tendencias reconocibles y dignas de consideración a comienzos del siglo XXI. Su objetivo es demostrar que el patrimonio industrial ha ganado prestigio y reconocimiento, y que se afianza como un recurso territorial en alza al servicio del turismo urbano y del desarrollo local. Para ello se analizan las propuestas del Plan Nacional de Patrimonio Industrial auspiciado por el Instituto del Patrimonio Cultural de España (IPCE); la importante labor llevada a cabo por la Asociación para la Defensa del Patrimonio Industrial TICCIH-España; las iniciativas regionales más destacadas en materia de protección y gestión del patrimonio industrial; la influencia de las asociaciones de patrimonio industrial; y, finalmente, los resultados de la investigación en Geografía que ponen el acento en la relación entre patrimonio industrial y desarrollo territorial, con especial referencia a los paisajes, itinerarios y rutas industriales. Todo se ello se inscribe en el reconocimiento de la importancia asignada al patrimonio industrial en la interpretación de los paisajes patrimoniales, al amparo de las tres líneas de análisis que las autoras valoran de gran utilidad en este sentido, al considerarlo como elemento dinamizador del territorio, como factor clave en los procesos de competitividad y renovación urbana y como recurso relacionado con nuevas formas de aprovechamiento turístico del espacio.

La referencia al mundo rural aporta una perspectiva necesaria cuando se trata de valorar objetivamente las posibilidades de valorización del patrimonio a través de las formas de gestión susceptibles de aplicación en este tipo de escenarios. De ahí el interés de la aportación realizada por Ignacio Molina de la Torre en ***Estrategias de gestión descentralizada del patrimonio rural***. Con acierto el autor relativiza el significado de las interpretaciones convencionalmente utilizadas para explicar los procesos asociados al aprovechamiento de los bienes patrimoniales para esgrimir argumentos de gran utilidad práctica, evidentes además cuando se comprueban las dificultades que, fundamentalmente asociadas a la baja densidad demográfica, condicionan la gestión de dichos recursos en los espacios rurales. La expresividad que en este sentido ofrece la Comunidad Autónoma de Castilla y León resulta particularmente elocuente para ejemplificar el contexto específico sin cuya consideración resulta imposible afrontar tan importante desafío. De este modo, el enfoque geográfico se muestra tan pertinente como necesario. En este sentido, el autor pone énfasis en las limitaciones para acometer estrategias locales de dinamización que hagan posible la rentabilización del patrimonio existente, con frecuencia integrado por elementos de gran valor histórico-artístico. De ahí la importancia de considerar las

posibilidades que, como opción de futuro capaz de mitigar los obstáculos estructurales inherentes a los pequeños municipios, sean capaces de ofrecer las estrategias desplegadas institucionalmente, lo que le lleva a invocar el margen de perspectivas asociadas a la definición teórica y práctica de los sistemas territoriales de valor patrimonial, tal y como aparece formulada en el Plan PAHIS 2020 puesto en práctica por el gobierno regional. Y del mismo modo, y al amparo del modelo de gestión descentralizada que el propio Plan preconiza, ilustrativa resulta la referencia específica y pormenorizada al Plan Mudéjar, aplicado al conjunto patrimonial legado por el arte mudéjar en un espacio de gran valor espacial y simbólico del territorio castellano-leonés.

Partiendo de la utilidad científica que sin duda se deriva de la perspectiva comparada, se justifica plenamente la inclusión en esta obra de aportaciones efectuadas por relevantes geógrafos latinoamericanos. Un interés acrecentado cuando, como ocurre en este caso, los autores conciben su reflexión como una puesta al descubierto de los enfoques aplicados a la conservación y gestión del patrimonio en sus respectivos ámbitos nacionales. Roberto Bustos Cara y Andrés Pinnasi Mayoral esgrimen argumentos muy clarificadores en ***Desarrollo y gestión del Patrimonio Territorial. La experiencia de la República argentina***. Expresiva resulta la constatación de que el país carece de un instrumento normativo que contemple y trate la gestión del patrimonio de manera integral, ya que el sistema regulador se limita al tratamiento particularizado de algunos elementos, cuyo tratamiento se aborda comúnmente bajo las pautas aplicadas al derecho ambiental. Por otro lado, los autores insisten en las variaciones que a lo largo del tiempo, y en etapas bien delimitadas, ha experimentado en el país el propio concepto de patrimonio, apoyado en las “formas patrimoniales de referencia” que los distintos grupos de poder, en virtud de su posición hegemónica, consideraban esenciales, primando unas en detrimento de otras. Sobre esta plataforma se han ido articulando en un país tan destacado en este sentido como Argentina las estructuras de gestión patrimonial hasta desembocar en un panorama complejo, en el que intervienen diferentes instancias ministeriales, con programas y proyectos específicos de difícil o, al menos, complicado engarce entre sí. Un modelo que además coincide con el que los autores definen como un momento de “eclosión patrimonial”, cuyas expectativas de futuro se enfrentan a numerosos desafíos y deficiencias organizativas y de gestión, extrapolables en buena medida también al mundo latinoamericano, y que obligan, con visión prospectiva, a tener en cuenta a fin de que los riesgos y las amenazas que plantean sean revisadas por la comunidad científica de cara a su conveniente reversión.

Y, finalmente, en ***La protección del Patrimonio en Chile a través de sus instituciones***, Adriano Rovira Pinto da a conocer las grandes directrices que definen la

política de intervención del Estado chileno en materia de salvaguarda y gestión del patrimonio territorial en sus diferentes categorías y manifestaciones. La atención concedida a los de carácter material y natural aporta consideraciones muy interesantes que avalan la relevancia de Chile como espacio repleto de notables singularidades y valores en este sentido, haciendo de este país un territorio emblemático en el mundo. En el primer caso, resulta interesante el tratamiento detallado que el autor hace de los diferentes tipos de bienes incluidos bajo la denominación genérica de Patrimonio Material, en el que se integran los monumentos de valor histórico y los denominados Santuarios de la Naturaleza, así definidos por su condición de lugares ecológicamente excepcionales y de gran importancia para la investigación. Por otro lado, se otorga una entidad específica al Patrimonio Natural, administrativamente identificado con el Sistema Nacional de Áreas Silvestres Protegidas del Estado, del que forman parte un centenar de unidades, que en conjunto comprenden cerca de la quinta parte del territorio nacional. Una riqueza espectacular, que hace de Chile un espacio de referencia mundial por la magnitud y calidad de sus paisajes naturales. La importancia de esta riqueza a nivel mundial ha cristalizado en la firma de compromisos internacionales, que confieren al Estado chileno una gran responsabilidad en la preservación de este tipo de patrimonio ambiental. A ello se une la tupida trama de organismos con atribuciones en la materia, lo que a menudo se traduce en conflictos de competencias que lesionan la efectividad de las medidas adoptadas, como puede deducirse de las incógnitas a que se enfrentan los resultados del ambicioso programa de Rutas Patrimoniales, puesto en marcha en 2001.

Destacando los matices y las orientaciones que, particularmente consideradas, ofrecen estas aportaciones, conviene subrayar que entre ellas existe una articulación que las engarza desde el punto de vista teórico, metodológico y argumental. Es la que deriva de la voluntad compartida de contribuir al proceso de sensibilización a favor del Patrimonio Territorial, ante el convencimiento de que las amenazas y los riesgos que sobre él se ciernen sólo puede ser neutralizados cuando la investigación científica, firmemente enraizada en el conocimiento del territorio, pone al descubierto la importancia intrínseca de los bienes patrimoniales y la necesidad de arbitrar las estrategias que hagan posible su salvaguarda.